

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2017-128

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Julio trece (13) de dos mil veintidós (2022).

En atención a los correos electrónicos de fechas 28 de junio de 2022 remitido por el demandado HUMBERTO JESUS CASTRO GOMEZ y 29 de junio de 2022 allegado por su apoderado, en los cuales solicita se le haga al demandado la devolución del CDT No. 100013246 del Banco GNB Sudameris por valor de \$2.893.000; y como quiera que revisado el expediente se encuentra que el mismo fue terminado por pago total de la obligación en auto del 13 de diciembre de 2021, razón por la cual se resuelve favorablemente dicho pedimento ordenando la devolución del CDT No. 100013246 del Banco GNB Sudameris al señor HUMBERTO JESUS CASTRO GOMEZ, y el desglose del mismo para ser entregado al demandado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

JUEZ

